



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA COMISION PARA RECEPCION UNICA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA,
CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 1262

CHILLAN VIEJO, 02 JUL. 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 27.04.2010 que aprueba contrato de fecha 26.04.2010, de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA, CHILLAN VIEJO"

La necesidad de contar con una comisión para Recepcionar las obra.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, la Comisión para la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA, CHILLAN VIEJO" constituida por:

- **PATRICIA AGUAYO BUSTOS**, Arquitecto.
- **MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ**, Constructor Civil.
- **CLAUDIA GUTIERREZ PASTEN**, Constructor Civil

2.- NOTIFIQUESE, a los integrantes de la Comisión para que se constituya dentro del plazo de 10 días hábiles para recepcionar la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/JOB/mpms

DISTRIBUCIÓN: Los indicados, Contratista, Administración Municipal, Secretaria Municipal, Carpeta